GACETA MADRID.

SABADO 20 DE ABRIL DE 1823.

NOTICIAS DE ESPAÑA. Teruel 6 de Abril.

Teruelanos: La cobarde fuga de la horda liberticida que ha osado insultaros ha recompensado con usura los sacrificios mil que cual hombres libres habeis prestado á la madre patria. Posteridad digna de aquellos varones ilustres, que en tiempos venturosos poblaron la antigua Iberia, os habeis presentado impávidos en las aras de una patria, que agradecida y generosa os cobija en su regazo consolador.

He visto con indecible placer vuestra decision, vuestro valor y vuestra constancia: he admirado vuestro ardiente zelo y vuestra sublime exaltacion; calidades raras, y que solamente se

desplegan chando se poseen vuestras virtudes.

Teruelanos: Esta es la segunda vez que la horda crapulosa, en número de 19 que manda el cabecilla Capape, huye despavorida despues de ocho dias de sitio y pérdida de 20 hombres. Tambien huyeron con él los 250 bandidos que habian sitiado el castillo de Mora, cuya guarnicion era de 19 cazadores voluntarios. Sus crimenes la conducen adonde pueda prolongar algunos momentos su miserable existencia. Huye de aquellos hombres afortunados que el destino señalara para sostener bizarros é impertérritos en el campo del honor el terri-ble juramento de Constitucion 6 muerte. Sí, esta es la palebra empeñada de los buenos españoses, palabra que hace palidecer y temblar á los tiranos. Oigan estos cuál truena el ronco bronce do quier hay liberticidas que exterminar, y senálense la suerte que el destino les ha decretado.

Habitantes todos de Teruel: Vuestra constancia ha excedido mis descos. Os doy cordialmente el parabien, y me lo doy á mí mismo por tener el honor è indecible placer de mandar una provincia en que hasta las mugeres son heroinas, siguiendo el egemplo de la inmortal Zaragoza. Constitucion o muerte es vuestro voto, y promete à la faz del mundo sostenerlo con su último aliento. Teruel 4 de Abril de 1823. El gefe político su-

perior, Tomas Hernandez.

El ayuntamiento constitucional de Teruel á sus habitantes: " La historia trasmitirá vuestro valor heróico, y ocupareis en ella el lugar distinguido que debeis. Los descendientes del inmortal Lanuza, no olvidando lo que aquel sue, le imitarán hasta el sepulcio; y darán á conocer á los tiranos que no son bastantes los siglos á borrar su memoria.

» Sitiados ocho dias por el faccioso Capapé, entregados á vuestros propios essuerzos, y sin cuasi un soldado en vuestra desensa, habeis mostrado de cuanto sois capaces. Mil enemigos quisieron poner á prueba vuestra decision, y la pérdida de 20 que han sufrido, sin la mas pequeña por vuestra parte, ha sido el justo escarmiento debido à sus temerarios intentos.

» Si la patria abrigara en su seno á muchos hijos imitadores vuestros, vanas serian las tentativas de los que desnaturalizados

le clavan el puñal parricida.

» Habeis triunfado y de un modo singular: la negra intriga tenia preparados combustibles para que en lo interior de este patriota pueblo se encendieran hogueras, en que se sacrificasen sus mejores hijos, secundando asi los planes de su enemigo sitiador: lo previsteis, se procuró el remedio, y a tan grandes males sucedieron los inapreciables bienes de que venturosamente disfrutais: la libertad, la libertad, si, este precioso don que solo es dado á los héroes, á los virtuosos, á los que como vosotros se sacrifican en su defensa.

» Gracias os sean dadas, beneméritos teruelanos, gracias á vosotros, milicianos voluntarios é individuos de la compañía sagrada, que con tanta impavidez habeis arrostrado los peligros, y gracias mil á los del cuerpo nacional de artillería, que en

union con vuestros pocos compañeros de la milicia activa de Mondonedo y los de la de Teruel, habeis unido vuestro heroismo y pericia á la decision de vuestros compatriotas teruelanos.

" Vuestros esfuerzos han llamado la atención del señor comandante general del distrito, y habeis visto volar en vuestra desensa gruesas columnas de ilustres guerreros, que reconocidos á vuestro valor, os han estrechado entre sus brazos, y libertado de las ruinas en que os amenazaba vuestra gloriosa situacion.

» Nada excede á la gloria que tiene este ayuntamiento de hallarse á la cabeza de un pueblo, que cual otra Namancia sabrá anonadarse antes que permitir se le roben su independencia y libertad: tiemble el que intente arrebataros tan preciosos do-nes. Libertad, conciudadanos, libertad: haced resonar estos dulces ecos; no olvideis lo que sois; la patria os coimará de bendiciones, y vuestro ayuntamiento os seguirá en pos de la marcha gloriosa que habeis emprendido. Teruel 5 de Abril de 1823.-Juan Barrachina, alcalde primero.-Ramon Gonzalo, alcalde segundo .= Josef Calvo, regidor .= Pedro Escriche, regidor.=Vicente Nogués, regidor.=Francisco Andres y Adame, regidor.=Martin Remon, regidor.=Bernardo Jarque, regidor.=Joaquin Alegre, regidor.=Gavino Franco, regidor.=Vicente Lorente, sindico.=Felix Eced, síndico.=Josef Igual, secretario.

Intendencia de la provincia de Zaragoza. Es del mayor interes al servicio nacional averiguar el paradero ó existencia de los grandes títulos que siguen: marques de Clara-Fuente, marques del Norte, marques del Pino, marques de Bellos llo, marques de Villafiores, conde de Carrion de Calatrava, vizconde de Salinas, marques de Alcocebar, marques de la Fresneda, conde de Torre-Florida, marques de S. Felices, conde de Fuente-Roja, marques de Castro Pinos, marques del Ris-co, conde de la Torre de S. Braulio.

Las personas que tuvieren conocimiento ó noticia de cualquiera de los expresados títulos, ó sus apoderados, se servirán manifestarlo en la secretaría de esta intendencia, ó por medio de los periódicos, pues en ello prestarán particular servicio à los intereses de la Nacion. Zaragoza 9 de Abril de 1823. = Sanchez.

Barcelona 10 de Abril.

A la bendicion de la insignia de los batallones 6.º, 7.º y 11 de la M. N. L. de Barcelona, verificada el domingo 6 de

¡Salud, oh gloria! salve ¡honrosa guia! Lumbre celeste que al tirano empeces, Y conduces al libre á gran valía, ¡Insignia nacional! ¡ Salud mil veces!

Qué emocion generosa Siente mi corazon!....Todo respira Patria, honor, libertad!...Mi blanda lira, A mi entusiasmo acorde y armoniosa, Con el influjo del divino Apolo, Hoy hará resonar de polo á polo Glorias de ilustres hijos de Favencia, Firme sosten de la alma independencia.
¡Llegad, hijos de amor! Venid unidos

Al recinto sagrado Do sacra religion fijó su imperio: Vereis, con entusiasmo reunidos, Los que ya una y mil veces han jurado No sucumbir jamas á la ignominia De torpe cautiverio.

Ante el sulgor de la brillante insignia El buen ministro de Jesus les dice, Lleno de patrio y fervoroso zelo: "En nombre del Señor de tierra y cielo

"Os bendigo: mil veces yo felice
"Si, cual guerreros libres y soberbios,
"Sentis correr por los fogosos nervios
"La eternal bendicion." A tal acento,
Unánimes aquellos ciudadanos
Renuevan el solemne juramento
De antes morir que tolerar tiranos.

Mientras á este entusiasmo decidido Presta homenage el bélico estampido, En parda nube de oloroso incienso Vuela, y al cielo el holocausto asciende: Le acepta el Ser Inmenso,

Y al sacrosanto juramento atiende.
Ya juraron; mas no cual los esclavos
Entre oprobio, baldon, mengua y miseria;
Sí cual juraran campeones bravos,

Cual libres hijos de la madre Hesperia.

Contempla ¡oh patria! á tus valientes hijos

Prontos á defenderte de la injuria,

Si ora intenta, ó allá en tiempos prolijos,

Hollar tus fueros opresora furia.
Si el tortuoso Sena
La torpe sien alzando,
De ponzonosas vívoras crinada,
Y horrores abortando
Prepara á nuestros cuellos vil cadena.....

Si su corriente hinchada
Quiere anegarnos en profundo llanto;
Barcino, en el alcázar sacrosanto
Del Eterno, protesta enardecida
Antes verter su púrpura ferviente,
Que ver la excelsa libertad perdida
Y ufano el despotismo alzar la frente.

Sí, jal arma! jal arma! el atambor resuena, La noble insignia inflamará en el pecho De todo faventino el patric suego.

El fiel esposo dejará sin pena
De la esposa adorada el blando lecho,
Y arrojaráse luego,
El acero blandiendo,
Contra viles esclavos,
¡ Constitucion y patria! repitiendo,
Que es la divisa de los hombres bravos.

Aliviará el anciano el duro peso De sus años, grabando ardiente beso En la tierna mejilla De sus hijos y nietos inexpertos, Y ostentando las glorias de Padilla Les dirá con fervor: "Libres 6 muertos.": El doncel, que criado en el regazo Del amor maternal, nunca creyera Resistir de la guerra las fatigas; La diestra armada, inexorable el brazo, Se arrojará, cual fiera, Destruyendo las huestes enemigas.

Do quier tornando el centellante acero Todos se afanarán por la victoria: Y en noble aspecto y ademan guerrero, En pos del Signo nacional volando, Se elevarán al templo de la gioria, i Muerte 6 Constitucion! siempre gritando.

No, no profanarán viles tiranos
Una Nacion tan firme y decidida.
Juremos otra vez; oh ciudadanos!
A la opresion interminable encono,
Y entre estragos perder antes la vida
Que consentir á un despota en el trono. — W. A.

Coruña 11 de Abril

Ahora mismo recibo cartas y oficios del valiente y benemérito capitan del regimiento de Búrgos D. Manuel Vicente Gil, comandante de la columna destinada á perseguir la gavilia de ladrones y facinerosos que habia organizado en S. Gregorio el traidor D. Ignacio Manuel Pereira con el capellan que fue de la milicia activa de Monterey D. Pedro Ribera y otros tales, con la cual habia logrado entrar en esta provincia por Entrimo, pasando por varios pueblos, que todos se alarmaron ayudando á perseguirle, cuyo oficio dice literalmente lo que sigue: "Mi general: La faccion de Pereira ha sido derrotada completamente por las tropas avanzadas de la columna de mi mando à las órdenes del patriota y esforzado oficial D. Marcelo Fregenal, y por las milicias nacionales de Lobios, Entrimo, Trasportela y otros puntos, cerca de Villariño. Se hizo un prisionero, perdieron todos sus equipages, cinco ó seis caballos, incluso el de Pereira, y su sable: este se fugó por un despeñadero, el que debe haber sido cogido por los portugueses, y haré que se me entregue, para lo cual ya se ha oficiado al general do Rego. La premura del tiempo no me permite dar á V. S. detalles circunstanciados del dia de ayer; pero lo haré mañana. Dios guarde á V. S. muchos años. Valle del Rio Caldo 5 de Abril de 1823. Manuel Vicente Gil. Sr. comandante general de Orense."

Me escribe al mismo tiempo confidencialmente dicho capitan Gil, demostrando la mayor confianza de que serán cogidos el cabecilla Pereira y los poquísimos que con el escaparon, mediante la cooperacion de los portugueses, y el entusiasmo demostrado por las milicias nacionales de esta provincia, que

andan á caza de aquellos malvados como de fieras.

Por cartas y oficios que recibo asimismo en este momento sé tambien que las milicias nacionales de Brués, Beade y Carballino, en union con la columna de voluntarios de Aragon al mando del capitan D. Dionisio Peirona, batieron en varios puntos de la provincia de Vigo los fecciosos de ella, cogiendo unos 30 prisioneros, y matando 16 ó 17, y quedando enteramente deshecha la faccion de Cotobad, sin que por nuestra parte hubiese habido la mas pequeña desgracia.

Por oficio del señor general portugues do Rego, fecho en Villarea! á 2 del corriente, sé tambien que ha sido nuevamente derrotado por las tropas constitucionales el perjuro Silveira, cogiéndole cuatro piezas de artillería y un gran depósito de municiones. Me apresuro á hacerlo todo notorio para satisfaccion y tranquilidad del público. Orense 7 de Abril de 1823 á las 10 y media de la mañana.—Pedro Sanchez Boado.

Carta de gracias, que en su salida para Bilbao, escriben y firman los oficiales franceses que desde Lóndres vinieron á este puerto de la Coruña con el ardiente y loable deseo de unirse á las armas españolas para sostener la libertad á los habitantes de esta ciudad por la fraternidad con que han sido alojados y tratados.

» Cuando el deseo de combatir contra los enemigos de la libertad nos trajo á España, esperábamos encontrar en esta nacion generosa amigos, y hallamos hermanos.

"Habitantes generosos: en el momento de separarnos de vototros, y marchar á conquistar la libertad, no podemos dejar de manifestaros nuestro profundo y eterno reconocimiento.

"Unidos de todo corazon y de hecho con la heróica España, sirviéndonos de guia el pendon victorioso de Austerlitz, contribuiremos á desconcertar la guerra impia que se ha declarado á la libertad de los pueblos, en cuya desensa protestamos morir. ¡Viva la libertad! viva la independencia de los pueblos! Coruña 9 de Abril de 1825." (Siguen las sirmas.)

Santiago 9 de Abril. Acaba de llegar un extraordinario de Vigo, que en extracto

trae la noticia siguiente:

"¡Viva la Constitucion!¡Vivan los quintos de esta provincia! Las facciones reunidas y mandadas por el ex-gobernador de Marin y Vazquez fueron completamente derrotadas el dia 4 de este mes. Los montes y campos quedaron cubiertos de cadáveres, se hicieron 200 prisioneros, entre ellos el cabreilla Vazquez, y se les cogieron dos banderas, muchas armas y cajas de guerra. Los quintos que acababan de llegar á sus cuerpos, y que solo tenian una semana de instruccion, fueron los que consiguieron esta victoria, llenando de admiracion á los oficiales que los mandaban.¡Honor á estos valientes, que tan fundadas esperanzas dan á la patria! Si esto hacen con sus paisanos, ¿qué no harán cuando se presenten delante de los extrangeros!"

Murcia 15 de Abril.

El x5 de Marzo último sue condenado en esta ciudad á la pena ordinaria de garrote Joses Orenes, sordo-mudo, por asesino de Joses Carrasco y de Antonio Huertas, moradores que sueron en el partido de Roda, término de S. Javier, y por otros excesos que resultan de la causa.

La sociedad patriotica celebró sesion extraordinaria el 10 del corriente con el objeto de obsequiar al Sr. D. Joaquin Lorenzo Villanueva, que habia llegado á esta ciudad el dia anterior. Una comision de la sociedad le acompañó hasta el salon, y luego que se presentó prorumpieron los concurrentes en los vivas mas ex-

presivos á la Constitucion, á la libertad y al virtuoso y sabio Sr. Villanueva. Abrió la sesion el presidente D. Pedro Chacon. gese político, y subió á la tribuna D. Diego Marin Capdevila, diputado provincial, quien á nombre de la sociedad y de todos los concurrentes arengó al Sr. Villanueva, manifestandole el júbilo que cabia á todos por su presentacion en aquel sitio: habló en seguida de la curia romana y de sus miras embiciosas en todos los siglós, y concluyó recomendando la union mas întima ensre todos los amantes de la libertad.

Ocupó despues la tr buna D. Tomas Juan Serrano para manifestar que estando tan próxima la continuacion de las sesiones de las Cortes, y hallandose privada la Nacion española de las dispensas y otras gracias que se habían estado recibiendo de la corte romana, creia oportuno presentar la siguiente proposicion: "Siendo diametralmente opuesta à la independencia nacional la conservacion de las usurpaciones de la curia romana sobre los derechos legítimos de los obispos, como sucesores de los apóstoles y encargados por Jesucristo del régimen de su iglesia, y habiendo la corte romana cortado sus relaciones con la Nacion española por haber adoptado esta las reformas que exigian sus necesidades en uso de su soberanía y supremo dominio, dejando á los españoles expuestos a sumergirse en el sangriento pielago de una guerra sanática, deseada y provocada por Roma, de acuerdo con las potencias de Verona para coadyuvar sus planes de invasion; pido que se represente à las Cortes para que inmediatamente se ocupen de este preserente asunto, declarando que los obispos españoles deben egercer et Heno de sus facultades, sin que por esto se entienda jamas que nos separamos del centro de unidad y primer Pontífice de la Iglesia, el obispo de Roma." El concurso aplaudió sobremanera esta idea. El senor Villanueva subió á la tribuna, y comenzó su discurso exhortando à la union de todos en los terminos mas expresivos, asegurando que con ella íbamos à dar la libertad ai mundo, uniendose á nosotros todos los liberales de todas las naciones. Que la causa que defendemos es la del género humano, ó mas bien la de Dios, que quiso que los hombres fuesan regidos en lo temporal con leves tan sabias y justas como las espirituales que dejó consignadas en el evangelio. Que las naciones extrangeras nos miraban como á un gigante robusto, fuerte e invencible, y que en efecto lo éramos, siempre que estrecháramos y aunáramos nuestros votos y esfuerzos. Despues tomó en consideracion la proposicion leida, la que dijo ser oportuna y exacta, y la que probó con tanta copia de razones y argumentos, y con tanta abundancia de noticias eruditas antiguas y modernas, que el concurso, á pesar de la poca comodidad que gozaba por ser muy numeroso y por los esfuerzos que hacian otros concurrentes para tener entrada, pidió muchas veces al sabio orador que continuase, lo que verificé, hasta que viendo algunos ciudadanos que ya deberia estar canado, se le pidió suspendiese el rio de doctrina sana, luminosa y oberal que salia de sus labios hasta la noche inmediata.

El dia 13 se dió un abundante rancho al batallon de Zamora, costeado por la suscripcion abierta en la sociedad. El comandante general comió y bebió en todos los ranchos. El primer batallon de la milicia nacional voluntaria dió mas realce á la solemnidad. Interpolados Zamora y milicia, fueron á repetir los vivas y las muestras de su entusiasmo debajo de la lápida constitucional. La mas completa alegría y bullicio reinó en toda la funcion, sin que hubiese el mas mínimo disgusto. Esto es hijo de la libertad: ella sola concilia cosas que parecen tan opuestas

á los partidarios del absolutismo.

Cádiz 11 de Abril.

La siguiente carta, escrita desde Cartagena el 28 de Marzo, es el mayor elogio que puede hacerse del patriotismo y generosidad de sus habitantes, que olvidando todos los resentimientos que habia causado el espíritu de los partidos, se han unido del modo mas estrecho y cordial, haciendo ver que cuando se trata de Constitucion, de libertad, de independencia y de sacrificios para conservar tan sagrados objetos, no hay en Cartagena mas que una sola voluntad.

» Enagenado de placer tomo la pluma para dirigirte esta; el correo anterior no lo verifique por hallarme gritando y vagando por las calles de Cartagena, de este pueblo que hasta este momento no pudo ni debió llamarse pueblo libre. Tal era el estado de violencia y de opresión en que las agitaciones de los partidos tenian á sus habitantes; mas ya desapareció cual humo todo motivo de desunion. Si, amigo mio, triunfó la virtud el dia 25 de Marzo; este dia venturoso, que formara una

época brillante en la historia de este pueblo. Cesaron todos los partidos, terminó toda animosidad, y los patriotas de todas fas opiniones mezclados entre sí, y confundidos con todos los amantes de la libertad, se reunieron en la sociedad patriótica, en cuya tribuna se pronunciaron los mas elocuentes y fervorosos discursos sobre la union. Atli ratificaron todos à una voz el espontáneo juramento de morir unidos; desendiendo los derechos del pueblo y la causa de la libertad. Desde alli se dirigió toda la multitud gozosa á la plaza de la Constitucion, donde hubo nuevos discursos y aclamaciones, concluyendo con un pasco patriótico y canciones análogas á nuestra alegre situacion. Los balcones de la ciudad estaban colgados, y á la noche hubo una iluminacion general.

" Los que cefraban su triunfo en el choque sangriento, á que se veian próximos los partidos, estan confusos y llenos de desesperacion, mientras que los verdaderos patriotas, cediendo al generoso sentimiento que los animaba, se buscan, se abrazan, y prometen unir sus essuerzos contra el enemigo comun. Me lleno de satisfaccion al noticiarte que Murcia y los demas pueblos de la provincia han seguido el egemplo de esta ciudad. Por todas partes se proclama la union, y todos can muestra del sincero placer de que gozan; este es el modo que tienen los hijos de Cartagena de fortificar su plaza contra los ataques que puedan dirigirle los esclavos del despotismo. Unidos todos, forman un muro impenetrable á los tiros de la intriga y de la agresion: que vengan en buen ihora las falanges enemigas, que bien prevenidos estamos ; y aunque por mi parte no soy hijo de Cartagena, saldré à recibirlos mezclado en las filas de estos malientes, y tendré la gloria de morir, si es necesario, defendiendo nuestra Constitucion. Mas pudiera decirte, pero puedes inferir por lo que llevo resetido cual es la decision y el júbilo que reina en esta ciudad."

Sevilla 14 de Abril.

En la mañana-de ayer se trasladaron SS. MM. y AA. á la iglesia metropolitana con el objeto de visitar despacio este suntuoso monumento de la arquitectura gótica, y de ver cuanto en él se encierra de riquezas en pinturas de nuestros célebres prosesores y otros objetos. Al empezar el repique de campanas, que avunciaba la llegada de SS. MM. y AA. al templo, acudió un inmenso gentio, que en general no pudo ver la entrada de las personas Reales; y hubo de esperarlas á su salida por haberse cerrado las puercas, con el fin de dejar mas en libertad á la Real familia para verlo todo sin el entorpecimiento que el numeroso gentio y su ansia de conocer á las personas Reales habia de ocasionar necesariamente.

Ayer se pasó revista en la plaza de las Armas á los milicianos voluntarios de Madrid. A pesar de las muchas incomodidades y fatigas de una marcha de 88 leguas, y de lo mucho que sufrieron por la lluvia continua en toda la mañana del dia en que entraron en esta capital, se han presentado hoy á la revista con la misma gentileza y aire marcial con que se presentaban a ella en el Prado de Madrid.

S. M. ha nombrado gobernador de la plaza de Cádiz y comandante militar de su provincia al mariscal de campo D. Juan Moscoso, y gobernador interino de esta plaza de Sevilla al brigadier D. Josef Lopez.

El almirante del departamento de Cádiz participa al Gobierno haber dado la vela en la mañana del dia 10 del corriente el bergantin Vengador y la goleta Mágica, escoltando las embarcaciones que conducen pólvora para la Coruña y madera para el arsenal det Ferrol.

Madrid Viernes 18 de Abril.

Segun noticias de Búrgos del 15 parece que nada se sabia todavía en dicha ciudad de que los franceses hubiesen pasado el Ebro. En la misma se habian reunido de 6 á 7 mil hombres de tropas, y habia vuelto el escuadron de artillería que habia salido dias antes.

Convienen todas las noticias en cuanto á la general indignacion que ha producido la entrada de los franceses. Son ya muchas las milicias locales que se han compromeçido á seguir la suerte del egército constitucional jiy aun á sacrificar sus vidas en el altar de la madre patria, antes que permitir llegue á ser víctima consagrada al triunfo de la iniquidad.

Don Henrique Odonell, conde del Abisval, general en gefe del tercer egército de operaciones, comandante general del pri-

mer distrito militar, y gese político de la provincia.

"Habiendo llegado á mi noticia que algunos españoles in-

fames, complaciéndose con la idea de que los extrangeros invasores de nuestra amada y libre patria, è imaginando que puede ser duradera la accidental dominación que obtengan sobre alguna parte de su territorio, cuando acuden á la desensa de nuestras libertades todos los que las aman y descan defenderlas hasta perecer, se atreven à insultar à los dignos-patriotas que mas pruebas han dado de verdadero asecto a la causa sagrada de la Nacion, defendiendo sus derechos, estrechamente unidos con los del trono constitucional, y amenazándolos con futuras persecuciones y delaciones, hago, saber: Que cualquiera persona á quien se convenza en juicio verbal de haber cometido tal delito será inmediatamente castigada de un modo egecutivo y egemplar. Y para que llegue à noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, he mandado se fije este bando en todos los parages públicos acostumbrados. Madrid 17 de abril de 1823. = El conde del Abisval. Por el secretario del gobierno político, el oficial primero = Pablo Cifuentes."

Se hace saber al público que la correspondencia de Búrgos para esta capital, que debió llegar ayer, ha sido interceptada á una legua y media antes de llegar á Lerma:::::

Juicio de jurados. En la M. H. villa y corte de Madrid, reunidos en jurado de calificacion los Sres. jueces de hecho D. Josef Alvarez y Crespo, D. Cayetano Rubio, D. Nicolas Atonso, D. Aquilino Palomino, D. Lorenzo Lambea, D. Josef Perez Morales, Don Marcelino Torio, D. Arias Gonzalez de Mendoza, D. Francisco Zazo de Lares, D. Miguel de Najera, D. Aniceto Moreno y D. Nicolas Cano de Luque, calificaron con la fórmula de absuelto el impreso titulado Observaciones sobre la probable disolucion del Estado; y la ley absolvió al Sr. D. Juan Romero Alpuente, magistrado de la audiencia territorial de Castilla la Nueva, responsable de dicho impreso: en cuya consecuencia los Sres, ministros del tribunal supremo de Justicia Puig, Tuero, Navia, Lopez y Carrion mandaron que suese puesto inmediatamente en libertad; declarando que este procedimiento no debia perjudicarle en su buen nombre y reputacion. De los 12 jueces de hecho referidos solo los tres últimos disintieron de la calificacion expresada.

El Sr. fiscal de imprenta, excitado por el Excmo. Sr. gese político de esta provincia, denunció al Sr. alcalde constitucional D. Miguel García de la Madrid el núm. 11 del Procurador

general del Rey, como subversivo en primer grado.

En su vista se reunió el jurado, compuesto de los señores siguientes: D. Pelayo García Zoniila, D. Mat as Pindia, Don Luis de Mata Araujo, D. Arias Gonzalo de Mendoza, D. Joses Merelo, D. Francisco Lopez Olavarrieta, D. Faustino Fernandez Huidobro, D. Marceliano Torio y Torres y D. Manuel Ledesma.

Habida la conserencia, se declaró por unanimidad haber lugar á la formacion de causa.

TRIBUNALES.

Por providencia del Sr. D. Joaquin Josef de Aguilar, juez primero de primera instancia en la ciudad de Cádiz, en los autos que se siguen en su juzgado, y por la escribanía pública del cargo del licenciado D. Josef García Meneses, á pedimento de varios interesados sobre la division y particion de los bienes dei patronato de D. Nicolas Fernandez del Castillo y Doña Ana Geróuima de Arellano, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á dichos bienes, para que en el término preciso y perentorio de sesenta dias, contados desde 12 de Marzo próximo pasado, se presenten á deducirlo en los citados autos; con la prevencion de que cumplido se procederá sin mas citacion ni emplazamiento á la práctica de las convenientes diligencias, parando el perjuicio que hubiere lugar á los no comparecientes.

ANUNCIOS.

Con la correspondencia pública que salió de esta capital para la carrera de Aragon y Cataluña el dia 15 de Febrero último se remitieron tres vales de la creacion de 1.º de Enero de 1822; uno de 400 pesos, núm. 1024, otro de 200 id., número 2154, y otro de 100 id., núm. 32,216. Todos con endoso á savor de D. Magin Gorominas, de Barcelona; y habiendo sido extraviados, se suplica á la persona en cuyo poder se hallen se sirva entregarlos en esta corte á D. Pedro Barbería, del comercio, Puerra del Sol, esquina á la calle del Carmen, ó en Barce-Iona á dicho D. Magin Corominas.

Se hallan vacantes las plazas de médico y maestro de primeras letras de la villa de Almoguera, provincia de Guadalajara y partido de Pastrana: su poblacion de 220 vecinos, y dotacion la primera de 59 rs. en dinero, 15 fanegas de trigo, casa y una carga de leña por cada vecino de los que tengan caballería. Y la segunda de 30 rs. y otras 15 fanegas de trigo, sin que contribuyan los niños con los cuartos de sábados ni reales de meses que ha sido costumbre, por salir ambas dotaciones de los fondos públicos y arbitrios que tiene tomados el ayuntamiento constitucional. Los pretendientes que aspiren á uno ú otro destino dirigirán sus memoriales al propio ayuntamiento por el correo de Guadalajara y Pastrana hasta el 15 de Mayo próximo para hacer la eleccion en la pascua siguiente.

En la villa de Domingo Perez, provincia de Toledo, de donde dista 7 leguas, 14 de Madrid y 5 de Talavera, se necesita un cirujano latino, que bajo el estipendio de 89 rs. anuos, con 300 mas para casa, y los eclesiásticos aparte, desempeñe indistintamente ambas facultades, quedando ademas á cargo su-yo la barba y sangría, para lo cual se le permite pueda contratar por sí con un batbero aparte, si no quisiere ó pudiere tenerle en su casa; pero bajo su responsabilidad. Es pueblo de 200 vecinos, de buena localidad y temperatura, abundante de bastimentos y baratos, con la proporcion de tener à su alrededor de menos de media legua à una otros limítrofes que carecen de facultativo, y deparan al de Domingo Perez srecuentes apelaciones. Los prosesores que teniendo la cualidad enunciada quisieren pretender el partido, dirigirán sus memoriales por el correo, franco de porte, al ayuntamiento constitucional de dicha villa hasta el dia 8 del próximo Mayo, en que se admiten, para proveer despues la plaza en el que gradúe benemerito, previos los informes necesarios de idoncidad y demas circunstancias que le constituyan en

estado de obtenerla.

A D. Buenaventura Piñeiro se le han extraviado de su archivo los privilegios de juros que á continuacion se expresan. Se suplica á la persona en cuyo poder se hallen, los entregue en la casa de dicho señor en esta corte calle ancha de S. Bernardo, número 3. Primeramente un juro de 1009 mrs., situado en las alcabalas de la ciudad de Granada, en cabeza de García de Vera y Doña Casilda Rótulo. Otro de 20,710 mrs. al quitar, situado en el servicio y millones de la ciudad de Leon, con antelacion de los 3009 ducados de la quinta y sexta: situacion en cabeza de Gerónimo de Vera y Rótulo. Otro juro de 18,466 mrs. al quitar, situados en el servicio y millones de la ciudad de Valladotid en cabeza del mismo. Otro en cabeza de Francisco Ortiz de 68,147 mrs., situados en las sedas de Granada. Tres juros en el Almojarifazgo mayor de Sevilla de 1010 rs. 2 mrs. de renta en cabeza de Juan de Aumada. ... Otro en cabeza de Doña María Ortiz de Rivadeneira de 24,146 de renta, situados en el servicio y montazgo de los ganados dei reino. ... Otro de 22,684 mrs., situados en el primer z por 100 de las alcabalas de Granada en cabeza de D. Francisco y Doña Mariana Montoya....Otro en cabeza de D. Pedro Lopez de Arieta de 10 ducados de principal sobre los unos por 100 de Salamanca, que por no tener cabimiento se mudó al mismo derecho de Plasencia._ Dos juros en cabeza del contador Diego Navarro de 2509 mrs, situados en las alcabalas y rentas de la ciudad de Logrofio._ Otros dos juros de 2099 y tantos mrs. en millones de Valladolid y Madrid en cabeza de Doña Ana del Corral. Otro de 473 y tantos mrs. en millones de Valladolid y su provincia de primera situacion en cabeza de Doña Ana del Corral y Mendoza. Otro de 136,606 mrs. al quitar, situado en el 1 por 100 de Medina del Campo con antelacion de la tercera situacion en cabeza de Doña Beatriz de Astete y Monroy, viuda de D. Juan de Arce y Otalora.

Silabario metódico para facilitar á los niños el conocimiento de todas las sílabas de la lengua castellana. Por Don Juan Estéban de Izaga. Se vende en las librerías de Matute y de Sanz.

Mapa de España construido con documentos fidedignos, y arreglado à las últimas observaciones astronómicas. Este mapa se publicó por primera vez en 1811, y el aprecio que han hecho de él las personas instruidas, tanto de dentro como de suera del reino, hace su mayor elogio. Se hallará en el despacho de la direccion de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, y en la iibrería de Hurtado 2 36 rs. iluminado, en dos hojas grandes. En los mismos sitios se hallará igualmente otro mapa en una sola hoja, reducido del anterior, á 14 rs. tambien iluminado.